

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6274** GOLF ALTORREAL, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 13 de octubre de 2020, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 2020, a las diez horas, en la urbanización Altoreal, de Molina de Segura (Murcia), parcela CD-0 (Edificio social del Club de Golf) y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 5 de diciembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, previa lectura del Informe de Auditoría realizado por el auditor de la Sociedad, (Sector 3, S.A.P.).

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su posterior aprobación.

Podrán asistir a la Junta todos aquellos accionistas que cumplan con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y figuren en el Libro de Acciones Nominativas. Dada la actual situación sanitaria y la necesidad de salvaguardar los intereses generales, la salud de los accionistas, representantes y personas involucradas en la organización; así como las dificultades existentes para dar cabida a todos los accionistas, asegurándoles una localidad con las medidas de distanciamiento y seguridad sanitaria obligatorias; y la ausencia de medios técnicos para garantizar la asistencia por medios telemáticos la Sociedad, con ánimo de garantizar la celebración de la Junta General, recomienda encarecidamente que los accionistas hagan uso del derecho de representación regulado en el artículo 20 de los Estatutos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos citados.

El Consejo de Administración se reserva la facultad de revocar la presente convocatoria en el supuesto de que la situación sanitaria generada por el COVID-19 se agrave o concurran cualesquiera circunstancias que impidan la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas con las debidas garantías sanitarias, todo lo cual será objeto de la misma publicidad prevista para la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la compañía.

Molina de Segura (Murcia), 13 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Ángel García Miñano.

ID: A200049353-1